



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LORENZO, VALLE HONDURAS C.A
PERIODO 2022-2026

Ordenanza

Sr. José David Lagos
Empacadora San Lorenzo
Su Oficina.

Reciba Un Cordial Saludo Deseándole Éxitos En Sus Delicadas Funciones. Con Instrucciones De La Corporación Municipal.

Se Le ordena mediante la presente que a partir de la fecha 16 de diciembre del presente año, se prohíbe el mal parqueo de transporte (Buses) ocasionando molestias a los demás por reiteradas oportunidades vienen haciendo su reclamo por el mal estacionamiento de vehículo que labora en esta entidad.

Sin Otro Particular

Esperando Una Respuesta Positiva Y Agradeciéndole de Antemano.

Y Para Los Fines Que Al Considerado Convengan Le Fxtiendo La Presente En La Ciudad De San Lorenzo, Valle A Los 15 Días De diciembre De 2023.


Santos E. Avifa
Juez De Justicia Municipal.

